

 PERSONERÍA MUNICIPAL PISBA NIT. 826.000.223-2	CÓDIGO 100-06	PAG:
	VERSION 01	FECHA
PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
DESPACHO PERSONERÍA	PROCESO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

FECHA DE ACEPTACIÓN	04 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO No.	PMP-CMC-007-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	"SUMINISTRO DE DOTACIÓN COMPUESTA POR CALZADO Y VESTUARIO LABOR PARA EL SECRETARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA".
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL PISBA
NIT No.	826.000.223-2
CONTRATISTA	UBERIAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS 901607951-4 Representado Legalmente por OLGA VICTORIA OSPINA GOMEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	Identificada con C.C. N° 52.701.111 de Bogotá D.C
VALOR CONTRATO	UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.999.200) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) DÍAS
FORMA DE PAGO	<p>La Personería Municipal de Pisba pagará al CONTRATISTA de la siguiente forma: El valor del contrato a celebrar se estima en UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.999.200) M/CTE que serán cancelados previa presentación de factura o cuenta de cobro debidamente aprobado por el supervisor del contrato.</p> <p>Para el pago, deberá presentarse las actas respectivas, el informe de supervisión, las pólizas objeto de contratación y el acta de recibo a satisfacción suscrita por las partes contratantes.</p> <p>El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.</p> <p>Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente</p>

"¡La única lucha que se pierde es la que se abandona!". Rígoberta Menchú.

Calle 2 Carrera 4 Esquina Palacio Municipal Parque Principal Pisba

Correo electrónico. personeria@pisba-boyaca.gov.co

Celular. 3209278861

 PERSONERÍA MUNICIPAL PISBA NIT. 826.000.223-2	CÓDIGO 100-06	PAG:
	VERSION 01	FECHA
PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
DESPACHO PERSONERÍA	PROCESO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	

CDP Y FECHA	202509049 29/09/2025
RP Y FECHA	202512005 4/12/2025
FECHA DE INICIO	4 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de diciembre de 2025

DOCUMENTOS DEL CONTRATO	
1.	Acta de inicio
2.	Oficio Remisorio
3.	Rut
4.	Cuenta De Cobro
5.	Certificación Bancaria
6.	Acta Parcial
7.	Soporte De Pago De Seguridad Social
8.	Informe De Actividades
9.	Antecedentes
10.	Informe De Supervisión
11.	Certificado De Supervisión
12.	Autorización De Pago
13.	Acta de terminación del contrato.

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA
ACTA DE INICIACION	04/12/2025
CONTRATO ADICIONAL	N/A
PRORROGA	N/A
ACTA DE MODIFICACIÓN	N/A
ACTA DE TERMINACIÓN	19/12/2025

CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.999.200
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 1.999.200
VALOR NO EJECUTADO	\$0
VALOR SANCIONES	\$0
VALOR OTROS DESCUENTOS	\$0
VALOR ACTA TERMINACIÓN	\$ 1.999.200
SALDO FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0

FUENTES DE FINANCIACION			
FUENTE	VALOR INICIAL	VALOR PAGADO	VALOR PARA PAGAR
Propios	\$ 1.999.200		\$ 1.999.200
SGP			
TOTALES	\$ 1.999.200		\$ 1.999.200

RECLAMOS Y GARANTIAS
El contratista acepta la presente acta de terminación del contrato y se compromete a no elevar reclamación relacionada con la presente acta y con

"¡La única lucha que se pierde es la que se abandona!". Rígoberta Menchú.

Calle 2 Carrera 4 Esquina Palacio Municipal Parque Principal Pisba

Correo electrónico. personeria@pisba-boyaca.gov.co

Celular. 3209278861


 PERSONERÍA MUNICIPAL PISBA NIT. 826.000.223-2	CÓDIGO 100-06	PAG:
	VERSION 01	FECHA
PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
DESPACHO PERSONERÍA	PROCESO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	

el contrato respectivo por estar de acuerdo con todo con lo que ella contiene y se manifiesta a paz y salvo en lo mencionado a continuación:

GARANTIAS	
ASEGURADORA Y POLIZA	10% contrato

VALOR FINAL DEL CONTRATO	
UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.999.200) M/CTE de conformidad con la propuesta presentada por el contratista	
OBSERVAIONES.	
Se da acta el acta de liquidación de común acuerdo entre las partes	
Para la constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervienen, siendo el día veintinueve (29) del mes de diciembre de 2025.	


YEMMY EDITH TORRES RUDA
 Personera Municipal


OLGA VICTORIA OSPINA GOMEZ
 C. C. No. 52.701.111 DE BOGOTÁ
Contratista

"iLa única lucha que se pierde es la que se abandona!". Rigoberta Menchú.

Calle 2 Carrera 4 Esquina Palacio Municipal Parque Principal Pisba

Correo electrónico. personeria@pisba-boyaca.gov.co

Celular. 3209278861